

## Resolución del Director General de Casa Árabe por la que se resuelve el proceso de la convocatoria del puesto de Responsable de mantenimiento del Consorcio Casa Árabe

### ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por Resolución del 9 de enero de 2026, el Director General de Casa Árabe, actuando por delegación del Consejo Rector, publicó la provisión del puesto de Responsable de mantenimiento del Consorcio Casa Árabe.

SEGUNDO. - Con fecha de 3 de febrero de 2026, se publicó el acta del Tribunal calificador con las puntuaciones de los candidatos admitidos al proceso selectivo y con los nombres de los candidatos cuyas candidaturas superaban la fase I y pasaban a la fase II, consistente en una entrevista personal.

TERCERO. - Con fecha 12 de febrero de 2026, se publicó el acta del Tribunal calificador del proceso selectivo tras la conclusión de la Fase II de entrevista y la adjudicación de los puntos totales obtenidos por cada candidatura.

CUARTO. - Con fecha 12 de febrero de 2026, se publicó la Resolución del Director General de Casa Árabe por la que se resolvía el proceso de la convocatoria del puesto de Responsable de mantenimiento del Consorcio Casa Árabe, adjudicando la plaza a Dña. Lorena Arranz González.

QUINTO.- No obtenida comunicación ninguna por parte de la candidata seleccionada, con fecha 20 de febrero de 2026 se procede a la aplicación del punto 9 de las bases de la convocatoria, con la adjudicación de la plaza al siguiente candidato según el orden de puntuaciones del acta del Tribunal calificador del 12 de febrero.

### RESUELVO

PRIMERO. - A la vista del acta del Tribunal calificador, la adjudicación de la plaza a D. Rubén Villar Sancho.

SEGUNDO. - Iniciar los plazos y trámites para la contratación del puesto de Responsable de mantenimiento del Consorcio Casa Árabe. La contratación deberá realizarse efectivo en un plazo no superior a quince días hábiles tras la publicación de la presente Resolución.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en la página web de Casa Árabe.

Contra la presente Resolución, se podrán interponer los recursos establecidos en la legislación vigente.

Director General de Casa Árabe

Miguel José Moro Aguilar

